

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo por el que se inicia expediente para la recuperación de oficio de los terrenos ocupados en la finca Los Gómez, sita en m.p. Olivarrí y otros código GR-10100-JA, término municipal de Baza (Granada).

Expte. 81/10.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el Acuerdo de fecha 10 de junio de 2010, por el que se inicia el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la Recuperación de Oficio de terrenos ocupados en monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:

- Notificar el Acuerdo de inicio para la Recuperación de oficio de terrenos en monte público.

- Características:

- Recuperación de terrenos pertenecientes a la Finca «Los Gómez» en el Monte Público «Olivarrí y otros», término municipal de Baza (Granada).

- Solicitante:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

«Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Durán Jiménez. DNI: 74.945.077-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/946/G.C/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68; 73.1.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 90 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Carlos Estévez Perea. DNI: 24.279.468-R.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/244/AG.MA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.1; 76.3; 80.2; 86.c) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos: 21.3.a) y 22.1.b), de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificadas la 1.ª sanción como muy grave y la 2.ª y 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 6.013 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: «Las actuaciones mínimas de restauración deberán contemplar la reforestación con las especies y densidades que hubiese antes de daño, las cuales, presumiblemente, son similares a las de los terrenos próximos poblados de formaciones arbustivas y de matorral, de las cuales las que mayor peso han de tener en la restauración son: Retama sphaerocarpa, Rhamnus myrtifolium, Rhamnus lycioides, Genisia cinérea y Juniperus oxycedrus».

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Saioa Iturregui Guevara. DNI: 51.105.974-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1055/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 120,20 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Luis Ramos Barea. DNI: 44.251.237-L.

- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1028/PA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.9; 68 y 73.1.a) y 27.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Venancio Hernández Martínez. DNI: 22.895.147-G.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/833/G.C/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador: Declarar la inexistencia de infracción administrativa y sobreseer el presente procedimiento.